

## SESIONES ORDINARIAS

2007

## ORDEN DEL DIA N° 2862

## COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 20 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 1° de octubre de 2007

SUMARIO: **Segundas** Olimpíadas Intercolegiales de Lengua a realizarse durante el mes de octubre de 2007 en la provincia de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Cantero Gutiérrez y Richter**. (2.146-D.-2007.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cantero Gutiérrez y de la señora diputada Richter por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las II Olimpíadas Intercolegiales de Lengua a realizarse durante el mes de octubre de 2007 en la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2007.

*Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Olinda Montenegro. – Oscar J. Di Landro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Gustavo J. A. Canteros. – Francisco J. Delich. – Eva García de Moreno. – Lucía Garín de Tula. – Ruperto E. Godoy. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – María C. Moisés. – Mabel H. Müller. – Stella M. Peso. – Ana E. R. Richter. – María del C. C. Rico. – Hugo G. Storero.*

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Cámara las II Olimpíadas Intercolegiales de Lengua, organizadas por el Instituto Privado “Alejandro” de la localidad de Ale-

jandro Roca, a realizarse durante el mes de octubre de 2007 en la provincia de Córdoba, con el apoyo académico de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

*Alberto Cantero Gutiérrez. – Ana E. R. Richter.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Cantero Gutiérrez y de la señora diputada Richter, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Blanca I. Osuna.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como ciudadanos y responsables de los destinos de la Nación, sostenemos que la educación constituye el resguardo estratégico que garantiza el funcionamiento de una sociedad democrática, el respeto por la diversidad cultural y la distribución social del saber como mecanismos para fomentar la igualdad, la solidaridad, la integración social y la calidad de vida que aseguran la sustentabilidad de las generaciones futuras.

En consonancia con ello, consideramos que el único modo de lograr una educación para todos que cumpla con esos fines es a través del pensamiento colectivo y el trabajo en equipo de todos los sectores involucrados en ella, de la cooperación, el intercambio de ideas y el debate franco de todos sus actores y partícipes en el marco de una formación sustentada en los valores de una ética solidaria que ponga la producción del conocimiento y su distri-

bución al servicio de la recuperación política, social, económica y cultural de las diferentes regiones que conforman lo que debe ser la geografía simbólica de la integración social, el desarrollo económico, la identidad cultural y la autonomía nacional.

Uno de los factores de desarrollo e integración cultural por antonomasia lo constituye la lengua: el idioma de un pueblo, su sistema, su habla y su literatura; de allí que el estudio y conocimiento de la lengua materna ha sido y sigue siendo pilar estructurante de la educación formal en todos sus niveles y el manejo de las habilidades lingüísticas un factor de democratización cultural y social, a partir del lugar estratégico que ocupan en el currículum la ampliación y el desarrollo de la competencia comunicativa en general y la competencia lingüística en particular.

Sobre la base de estas convicciones creemos necesario apoyar todo desarrollo incipiente de actividades y eventos que –en los mismos niveles de la educación formal– tiendan a impulsar el saber idiomático de la lengua, el desarrollo de las habilidades y estrategias implicadas en la competencia comunicativa y lingüística y el valor asignado a la producción literaria de los países hispanoamericanos, especialmente de las literaturas de las macrorregiones latinoamericanas y las microrregiones argentinas.

En este marco, destacamos como auspicioso el inicio –en el año 2006– de las Primeras Olimpiadas Intercolegiales de Lengua, organizadas a instancias de la convocatoria del Instituto Privado “Alejandro”, de la localidad cordobesa de Alejandro Roca, con el apoyo académico de la Facultad de Ciencias

Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Cabe destacar que este proyecto, desarrollado exitosamente en su primera instancia de realización durante el mes de octubre de 2006, contó con el apoyo y reconocimiento del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, que las declaró de interés mediante resolución 737/2006.

En función de la instancia organizativa y la convocatoria de las Segundas Olimpiadas Intercolegiales de Lengua que se realizarán en este año 2007, creemos necesario manifestar el apoyo de esta Honorable Cámara al proyecto, tomando en consideración además que desde la propia concepción de este evento de carácter regional puede proyectarse a futuro la nacionalización de las Olimpiadas de Lengua, todavía no existentes en el país con ese carácter nacional, a partir del apoyo específico del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Por otra parte, es precisamente desde las acciones particulares que efectivamente se realizan desde donde creemos que logrará gestarse la complementación de equipos y la articulación de esfuerzos colectivos entre pares (docentes de las escuelas de nivel medio y docentes de las universidades) en pro de una concreción mayor que irradie su influencia hacia regiones, ámbitos y comunidades escolares de otras provincias argentinas.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Alberto Cantero Gutiérrez. – Ana E. R. Richter.*